



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: jueves, 29 de Julio de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE JUSTIPRECIO FIJADO POR MUTUO ACUERDO

2328

El día 23 de julio de 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico remite al Tesoro la documentación bancaria para proceder al pago de indemnizaciones en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN EN ALTA A LAS ZONAS DE ALMOGUERA-MONDEJAR, SUR DE GUADALAJARA Y SURESTE DE MADRID CON TOMA EN EL RIO TAJUÑA. 2ª FASE. EXPEDIENTE 97/5. T. M. MORATILLA DE LOS MELEROS:

TÉRMINO MUNICIPAL	POL	PAR	TITULAR
MORATILLA DE LOS MELEROS	5	6146	JOSE MARIA AGUADO CABALLERO, BASILIA SUAREZ PINTADO
MORATILLA DE LOS MELEROS	5	6160	LAURENTINA GARCÍA SAEZ
MORATILLA DE LOS MELEROS	6	5052	ANTONIO MARTINEZ PALERO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que



motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En Madrid, a 26 de julio de 2021. La Secretaria General. Montserrat Ana Fernández
San Miguel